

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 4.127 de fecha 09.11.2022., Llama a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE SANTA CRUZ"**
4. Decreto Exento N° 0280 del 19.01.2023., Revoca Licitación denominada **"CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE SANTA CRUZ."**
5. Decreto Exento N° 286 del 23.01.2023., Llama a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar la Propuesta Pública denominada: **"CONCESION DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN EL AREA URBANA DE SANTA CRUZ"**, la cual se realizará de acuerdo a planos, que incluyen especificaciones técnicas, presentes Bases, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 2/19.602 de 13.10.1999, del Ministerio del Interior; y toda la legislación y reglamentación aplicables a las Municipalidades, sus contratos y en especial, las normas del DS. N° 458/1.975 Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, DS. N° 47/1.992 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; y Ley sobre Rentas Municipales, DL. N° 3.063/1.979, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por el DL. N° 2.385/1.996 del Ministerio del Interior, Ley de Tránsito N° 18.290, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales y la Ordenanza de Parquímetros de la Comuna de Santa Cruz por Concesiones y Servicios, los que formarán parte integrante del Contrato que se suscriba entre la Municipalidad y el Concesionario elegido.
2. Debido a errores presentados por parte de la Plataforma Mercado Público, ha imposibilitado la realización de consultas en relación a la licitación que se esta llevando a cabo. Por lo que se procede a modificar el Itinerario, ampliando el plazo de consultas y con esto el cierre de licitación.

DECRETO

EXENTO N° 577

1. **MODIFÍQUESE** el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA DE SANTA CRUZ"**, Autorizada mediante Decreto Exento N° 286 de fecha 23.01.2023., por errores presentados por parte de la plataforma Mercado Público lo que impedía a los oferentes poder realizar preguntas en el Portal, por lo que se amplía el plazo de consultas y con esto el cierre de licitación, de acuerdo al nuevo itinerario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Alvaro Ariel Retamal Benavides
ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

AARB/GAGV/MAPP/GACM/SRSE/evc
AARB/GAGV/MAPP/GACM/SRSE/evc

C c.:
- Alcaldía (2)
- Archivo (1)
-----/